

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 26 de junio de 2023.-

V I S T O:

El Expediente N° 0103.857/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0474/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Química, Orientación Química Orgánica, Cargo 4PC-3-13211-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante María Gloria BARÚA;

QUE, del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

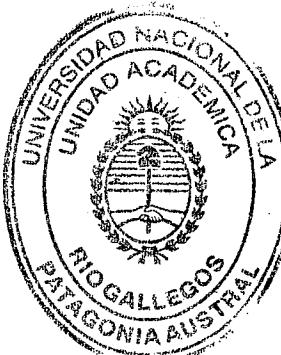
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a María Gloria BARÚA, DNI N° 17.045.001, como postulante inscripta al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Química, Orientación Química Orgánica, Cargo 4PC-3-13211-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0474/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría Privada del Decano, Secretaría General Académica.-



 Arg. Guillermo Melgarejo



Decano
UNPA UARG